

TEMAS BIBLIOTECARIOS

VISION SINTETICA DE UN CURSO DE INTRODUCCION A LA BIBLIOTECOLOGIA

EL CURSO EN LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

Me toca en suerte iniciar esta noche el curso colectivo de perfeccionamiento bibliotecario ⁽¹⁾ por la circunstancia casual de dictar yo *Introducción* a la bibliotecología, razón por la que le corresponde a ésta, metodológicamente, el primer lugar en la serie de disertaciones. No hay en esto, por fortuna, razón de persona, sino de materia. La circunstancia de ser el curso colectivo, favorece un grato intercambio intelectual, provechosas vinculaciones profesionales y, sobre todo, el conocimiento recíproco, base o refuerzo de amistades que me parecen el más loable fruto de este tipo de reuniones.

Como no podría concebirse que en el término de una hora se pretendiera resumir un curso íntegro, me limitaré a insinuar algunos temas, a brindar ciertas sugerencias, a sembrar una especie de fermento espiritual y a plantear (no a resolver) algunos de los problemas bibliotecológicos que, estoy seguro, habrán preocupado más de una vez a los colegas.

Son tópicos que integran el programa de *Introducción* a la bibliotecología, materia por la que siento predilección paternal, pues tuve la satisfacción de lanzarla a la vida en la Carrera de bibliotecarios de la Facultad de filosofía y letras de la Universidad de Buenos Aires, cuando inicié su reorganiza-

(1) Conferencia pronunciada como clase inaugural del curso colectivo organizado por la Biblioteca "General San Martín" de la ciudad de La Plata, el 31 de setiembre de 1957, "Día del bibliotecario". (Versión taquigráfica revisada por el autor).

ción en 1945. Desde entonces, la primitiva concepción fue tomando cuerpo y forma hasta 1951, año en que creí rotos para siempre mis vínculos con la bibliotecología, al alejarme de la Dirección de la Biblioteca central de aquella Facultad y de la Carrera que con tantos afanes había encarrilado, impulsándola en marcha que, gracias a Dios, ha sido mantenida y aun acelerada; pero al ser invitado este año por las nuevas autoridades de la Biblioteca Nacional a dictar, en la flamante Escuela Nacional de Bibliotecarios por ellas fundada, la que fue mi materia, confieso que no pude resistir al reclamo del viejo amor paternal, y renunciando a otras actividades más fructíferas, he vuelto a la brecha. Esta es la razón de mi presencia aquí, y la grata oportunidad presente contribuye a convencerme de que aquella desventajosa elección ofrece, en cambio, compensaciones espirituales de inapreciable valor.

SINTOMAS DE RENACIMIENTO BIBLIOTECOLOGICO

Al retornar a este campo, observo con optimismo algunos síntomas de renacimiento que algunos hechos revelan simbólicamente. La propia creación de la Escuela Nacional de Bibliotecarios podría ser uno. Otro, el reciente decreto que autoriza la erección de un nuevo edificio para la Biblioteca Nacional, que el Director y el Vicedirector nos han comunicado precisamente el 11 de setiembre, Día de Sarmiento, coincidencia que es ya un augurio feliz. En la órbita internacional, la cooperación de la UNESCO para concretar importantes planes bajo la dirección de técnicos argentinos, así como el establecimiento en Buenos Aires de un Centro internacional de documentación. En el orden provincial, esta misma Biblioteca "General San Martín" ha resuelto también en estos días el problema de su edificio propio, y la Intervención ha dictado un decreto-ley, originado en la Dirección de Bibliotecas, que establece la equiparación de los cargos de bibliotecarios con los de maestros y consagra, como conquistas, varias de las aspiraciones más caras de nuestra profesión.

CULTURA Y TECNICA, EXPERIENCIA Y RUTINA

En uno de los considerandos de ese decreto-ley (nº 4570/57) de la Provincia de Buenos Aires, se dice que se aspira a contar con “bibliotecarios que estén profesional y *culturalmente* en condiciones de impulsar la acción de las entidades, vivificarlas y ampliar su campo de acción, mediante el libro y las demás actividades que están implícitas en la acción de una biblioteca pública moderna”. Esto nos pone en el corazón de un tema de importancia capital: el de los vínculos entre la cultura y la técnica.

El asunto es tan vasto que no pretendo desde luego abordarlo aquí. En mi curso nos lleva varias clases, aun enfocado exclusivamente desde el punto de vista de quienes tienen vocación por la actividad bibliotecaria y hacen de ella su tarea habitual, el ejercicio cotidiano de su profesión. Por lo tanto, relaciono el magno tema con la práctica concreta de una carrera técnica y no con el supuesto de una especialización erudita, pues ninguna escuela pretende formar eruditos, sino técnicos. Escuela alguna da patente de sabiduría, ni nadie es culto por el solo hecho de cursar una universidad; pero a la inversa, suele creerse que un estudio, si es de carácter técnico, puede desentenderse de toda preocupación cultural. Por el contrario, creo que un nivel de cultura, que llamaríamos básico, debe ser el cimiento ineludible; así como sería la meta ideal una cultura vivificada por la consagración personal y acaso el talento dentro de un ambiente propicio de estudio, de meditación, de disciplina. Esta meta no se alcanza mediante una acumulación impresionante de noticias, ni atiborrándose de nociones especializadas y minuciosas. La cultura implica conocimiento, pero no en sentido cuantitativo o acumulativo; más que un saber determinado, es una aptitud del espíritu, una avidez intelectual, una inquietud perenne para captar y *asimilar* aquellos conocimientos. No se trata de amontonar en desordenado depósito cuantiosa información, sino de jerarquizarla metódicamente en el espíritu conforme con una filosófica concep-

ción del mundo, de la vida, del destino y del fin último del hombre. La cultura tiende a la formación y enriquecimiento de una personalidad, y nunca a la producción de enciclopedias ambulantes. La personalidad, vivificada por la cultura, presupone riqueza intelectual, desde luego, pero sin que su solidez excluya la palpitación emocionada de la sensibilidad, como el árbol añoso no desmerece su reciedumbre porque tiemblen sus hojas con la brisa. Personalidad implica integración armoniosa, en la que tanto cuentan los valores intelectuales como los religiosos, morales y estéticos.

Día a día aumenta el número de bibliotecarios que conciben su tarea como una misión, que a veces llega a ser apostolado. Su desideratum consiste en elaborar incansablemente su propia cultura, sin alardear de ella ni recatarla en el último recinto de la "torre de marfil", sino poniéndola al servicio de aquella misión, la que es de un esencial carácter docente, pues la finalidad no son los volúmenes, ni los registros, ni las fichas, ni los catálogos, sino los *lectores*. Y los lectores no deben ser concebidos como entes despersonalizados, rodajes intercambiables de un mecanismo, sino como *personas* (que a veces son personalidades), con todo el denso significado que tiene aquella condición humana y espiritual, ya sean niños o adultos, principiantes o investigadores.

La misión del bibliotecario consiste primordialmente en procurar satisfacer las necesidades y requerimientos intelectuales de esos lectores, con los medios que su técnica y su experiencia le aconsejen como más adecuados. Porque técnica y experiencia no son términos antinómicos sino complementarios. Digo experiencia y no rutina; experiencia y no manipuleo automático y mecánico; experiencia a la que ilustra el esclarecimiento teórico de los problemas, que se encamina a un fin consciente y nítidamente establecido.

En resumen, se aspira a una técnica vitalizada con la práctica y no esfumada en vacías abstracciones y en postulados que suelen degenerar en pedantería, más bien que vitalizarse en eficacia. En última instancia, una biblioteca vaie

por lo que sirve y no por las teorías albergadas en la mente de los teóricos que la dirigen. En la tabla de valores bibliotecarios, el mayor nivel está representado por el bien y el perfeccionamiento de la sociedad, personalizada en los lectores. Para lograr ese fin, son medios armónicos y recíprocamente complementarios, la *técnica* henchida de sentido vital por su contacto con la realidad, y la *experiencia*, sistematizada y activa. Sobre este planteo concreto de nuestra función bibliotecaria, señorea el ideal, no por difícil menos deseable, de lograr una verdadera *cultura*. La palabra misma deja una enseñanza, pues "cultura" y "cultivo" tienen la misma raíz, y esto quiere decir que aquélla se alcanza sólo a costa de un incesante laboreo espiritual.

Como viejo colega, formulo esta esperanza, que muchos comparten: que nuestros bibliotecarios técnicos, fogueados en la práctica de la profesión, sean, si no siempre personas cultas, por lo menos intelectualmente cultivadas y sepan brindar a la comunidad los frutos de ese esfuerzo.

ESPIRITU Y MECANIZACION

Temas como éstos son en mis clases motivos de planteos, exposiciones y debates. Con ellos se relaciona el de la mecanización aplicada a nuestro campo. Todos sabemos que una biblioteca moderna aspira al ideal, muy plausible y legítimo, de estar dotada de los adelantos que el progreso mecánico, eléctrico y aun electrónico puede proporcionar. Las mil manifestaciones están en la mente de todos: máquinas para los más diversos cálculos y estadísticas; aparatos luminosos y móviles; teletipos, dictáfonos y micrófonos; las cien variedades de grabadores, proyectores y televisores, etc., etc. La sola enumeración muestra hasta qué punto un bibliotecario moderno debe estar penetrado de los adelantos científicos contemporáneos, si quiere aprovechar estos progresos para multiplicar la eficiencia de la organización que él dirige.

Todo esto es maravilloso, pero siempre que se muestre "el

revés de la trama” y se advierta que tras esos prodigios subyace un hondo problema que halla eco en la voz de los poetas, en las meditaciones de ensayistas y filósofos, en las encíclicas papales. Todas nos ponen en guardia sobre el peligro de que el hombre resulte, como un nuevo “aprendiz de brujo”, la víctima, el esclavo de su propio invento. En nuestro caso, lo nefasto sería que ante el espejismo de lo mecanizado, el bibliotecario perdiera de vista que toda su creación debe ser puesta al servicio del hombre; que su finalidad es dignificar el espíritu y no subordinar la persona al mecanismo; que cualquiera sea el grado de progreso que en ese orden se logre, el elemento humano, representado por el propio bibliotecario y por el lector, debe ser quien señoree sobre el mundo de la máquina, por más prodigioso que ante nuestros ojos se presente. Para retomar el sentido de antiquísimos mitos y leyendas, prevengamos a nuestros jóvenes que tras esa apariencia fascinante suele alentar algo como un hechizo; y que la milenaria leyenda de Fausto, que vendió su alma al demonio a cambio de un bien terreno, puede tener su renovada expresión, no sólo en el ámbito del amor, sino en el de la soberbia intelectual, del poder, de la riqueza y también, ¿por qué no?, de este frenesí contemporáneo de sojuzgar el espíritu bajo el imperio de la máquina.

COMPETIDORES DEL LIBRO

Algunas de estas conquistas son expresiones mancomunadas de la ciencia, la técnica, la industria, el arte, en su más lata acepción: basten, como ejemplo, el cinematógrafo, la radiotelefonía, la televisión. Justifican las meditaciones de los bibliotecarios y de los amantes del libro, considerados desde el punto de vista que acabo de esbozar. ¿Son formas y medios que fortalecen la vida del libro? ¿O aparecen, por el contrario, como competidores y amenazan desplazar al libro de su centro de gravedad actual? Ya desde hace años, pensadores como Georges Duhamel han lanzado su voz de alerta. En ciertos

aspectos el horizonte continúa ensombrecido, pues el hábito de la lectura apacible y provechosa va cediendo en la agitada vida actual ante otras formas de conocimiento, cuya eficacia es mucho más dudosa; pero a la inversa, es también cierto que la radio, por ejemplo, ha suscitado una torrencial producción literaria y artística, que casi configura un nuevo género literario, dadas sus peculiares exigencias. Mucho se escribe para ser irradiado y también parte de lo transmitido adquiere la expresión, más perdurable, del libro. El cine, por su parte, reclama sin cesar argumentos y libretos, adapta y divulga obras más o menos famosas y lanza a la celebridad otras, que son luego leídas por millares de personas, convertidas entonces en lectores gracias al fascinante influjo que parece desprenderse de la pantalla.

Lo cierto es que a un cuarto de siglo de pesimistas predicciones, el libro no parece, dentro del panorama total, haber cedido su antiguo señorío.

EL LIBRO Y EL AUTOR

Los múltiples temas, como un calidoscopio, pueden mostrarnos nuevas imágenes y perspectivas, teniendo siempre al libro como punto de mira. Si pensamos en sus relaciones con el autor, enfrentamos problemas de psicología y de estética, aproximándonos al misterio de la creación literaria, a la dramática "lucha por la expresión", para aplicar a este caso el título del libro de Fidelino de Figueiredo. Desde la idea inicial a la publicación definitiva se desarrolla un complejísimo proceso en el que se entrecruzan pensamientos y emociones, sólido saber y aérea fantasía, desalientos y esperanzas. El análisis de las múltiples facetas de la composición, del esfuerzo creador artístico o científico, está por cierto al margen de la preocupación del bibliotecario, pero creo que no puede ser indiferente, porque triste sería que quien maneja tantos volúmenes diariamente no viera en ellos más que un objeto material, un simple conjunto de pliegos impresos y encuadernados,

sin alcanzar a sentir la emoción de considerar que, por el solo hecho de ser libros, con prescindencia de su asunto y de su calidad, palpita en ellos con frecuencia todo un drama, que ha dado lugar a muchos esfuerzos, sacrificios, vacilaciones, conquistas y fracasos por parte de la mente y de la vida misma del autor. Y todo esto subsiste, aunque invisible y por lo común insospechado, en las páginas de cada volumen.

EL LIBRO EN SU ASPECTO MATERIAL

No todo termina en el ámbito del autor. Desde el punto de vista del bibliotecario, interesa relacionar también el libro con su aspecto material, procurando saber cómo ha llegado a ser tal como lo tenemos en nuestras manos. Y así se abren nuevos horizontes. Uno se despliega si se vuelve la vista hacia el pasado. La historia del libro, desde sus venerables antepasados hasta sus últimas manifestaciones constituye por sí sola el asunto principal de toda una disciplina, la bibliología, y es en nuestra carrera una materia íntegra.

El otro rumbo es recorrido por la biblioteconía, uno de cuyos aspectos se refiere a las artes tipográficas. Un libro reciente, de Raúl Lagomarsino, *Savia y follaje del libro*, nos conduce a través de la selva, para muchos insospechada, de la diagramación, variedad de tipos, compaginación, pruebas, papel responsable del corrector, etc.

Las letras impresas no sólo valen como integrantes gramaticales o lingüísticos de las palabras; las letras nos hablan también como elementos que son de esa realidad tipográfica. No todos son capaces, es cierto, de oír esas voces; pero los bibliotecarios no pueden ser sordos a lo que ellas proclaman como armonía entre la forma, es decir el estilo de esas letras y lo que las palabras están diciendo por inspiración del autor. Debe haber una íntima y sutil armonía entre quien escribe y quien interpreta ese pensamiento tipográficamente. Familias de tipos, concordancia de sus distintos cuerpos, proporciones matemáticamente calculadas entre la superficie de lo impreso

y los márgenes, interlíneas y subtítulos, presentación estética de cada página, etc., son algunos de los mil elementos que para lograr aquella adecuación ofrece la tipografía, arte y técnica a la vez.

No pocas veces, el libro recibe la colaboración de artistas plásticos, pintores y grabadores, que al incorporar a la página impresa su arte, incrementan el valor del texto. Y esto se extiende, desde luego, a toda clase de ilustración, incluyendo la fotográfica y cartográfica.

Aquella armonía de elementos se manifiesta también en la envoltura, en la faz externa del libro y el encuadernador toma entonces la palabra para ser, a su modo, un intérprete del estilo, de la intención, del mensaje del autor. No por el lujo de los materiales, sino por su adecuada disposición, lo-grada con arte de miniaturista.

EDITORES Y LIBREROS

Lanzado el libro a su camino, repercute en otro ámbito, extraordinariamente importante: el del editor, quien promueve por lo común todo el proceso, aceptando, sugiriendo o encargando a los autores obras determinadas. Entramos con esto en el terreno económico y nos alejamos del campo estrictamente bibliotecario; pero cualquiera advierte que no es problema desvinculado, en cuanto implica, ya el estudio de la propiedad intelectual y los derechos de autor, ya de la comercialización nacional e internacional del libro, ya de los contactos entre la difusión de la cultura y los intereses privados y fiscales implícitos.

Sale por fin el libro hacia el público a correr su destino, pasando por las manos del librero. Otro mundo que se abre ante el bibliotecario y que procuro hacer vislumbrar, como los anteriores, desde el mirador de nuestras aulas. ¿Cuáles son los problemas y aspiraciones de estos colegas de las librerías? ¿Serían éstas tal cual las conocemos si el bibliotecario pudie-

ra decidir? ¿Y cómo si el público, el lector, el adquirente las conformaran según su preferencia o su criterio?

No sólo interesa el presente de la actividad libreril, sino, como se ve, también el futuro y desde luego el pasado. A través de las viejas librerías y de la personalidad de algunos de sus dueños ilustres se puede reconstruir la historia de un país, de una ciudad, de un barrio, de un rincón evocador cargado de sugerencia y de nostalgia. A través de las librerías representativas se puede también seguir el hilo conductor de las ideas, de las inquietudes de generaciones sucesivas; en una palabra, de la cultura de una colectividad. Esto es lo que ha hecho, con erudición de historiador, sensibilidad de poeta y expresión de artista de la prosa, Rafael Alberto Arrieta en *La ciudad y los libros*, publicación con la que la Librería del Colegio conmemoró dignamente sus 125 años de existencia. Y hablando de estos temas, ¿quién podría olvidar los “medallones” con que Groussac retrató a los libreros porteños de antaño, evocados también en nuestros días por biógrafos concienzudos como Ricardo Piccirilli y Domingo Buonocore?

Desde otro punto de vista, así como las llamadas Cámaras del libro agrupan a los editores, asociaciones privadas aglutinan a los libreros, tanto en el más amplio sentido, (y la simpática denominada *El Libro* es un caso), como las especializadas, de anticuarios, por ejemplo. Su función no es sólo económica y gremial, sino que también difunden cultura a través de su noticioso periódico, conferencias, charlas radiales y actos de diversa índole.

EL BIBLIOFILO

¿Le interesará también al bibliotecario acercarse a la intimidad del hombre poseedor de libros? Si contestamos afirmativamente levantamos un mirador ante un panorama casi infinito y lleno de sorpresas. Me refiero, por cierto, exclusivamente, a aquél que sabe seleccionarlos, apreciarlos en todo su valer, conservarlos esmeradamente, leerlos y conservarlos con

amor. He aquí la palabra clave, pues aludo a la bibliofilia, que etimológicamente es precisamente eso: amor hacia los libros. Pero el concepto desborda la etimología, pues no cualquier amor por cualquier libro es bibliofilia. Los alcances y límites del término, sus condiciones, su interpretación a lo largo de la historia y su abundante anecdotario darían materia para un curso. La conclusión sería apreciar las condiciones del verdadero bibliófilo en su aspecto afectivo (ese amor, a veces verdadera pasión, por los libros que considera dignos de tales sentimientos); en su aspecto ético (la generosidad con que facilita el acceso a sus tesoros); en su aspecto estético (el sentido artístico, el refinamiento con que valora las condiciones de cada volumen); en su aspecto intelectual (el cúmulo de conocimientos, de información, de cultura con que aprecia el microcosmos de cada obra, en su fondo y en su forma). Por otra parte, la misma conclusión nos llevaría a examinar las condiciones esenciales que hacen de un volumen una pieza de bibliófilo: la calidad del papel; los aciertos de las artes tipográficas comprometidas en su impresión; el valor plástico de las ilustraciones; los alardes de la encuadernación; la rareza del ejemplar, y, como picante estímulo, el rasgo curioso, el detalle único, descubierto después de prolijo análisis, de morosa revisión, cuando no de afanosos rastreos.

Por fin, sabiendo distinguir el caso normal, elevado a veces a ejemplo egregio, de aquellas deformaciones que llamaríamos morbosas, coronaríamos nuestros estudios con la alabanza del bibliófilo y el vituperio del bibliómano.

EL LECTOR

A esta altura de nuestra galería de temas-núcleos de interés de tantas clases, conviene insistir en que el eje en torno del cual gira todo lo que estamos considerando es el lector. La relación entre éste y el libro es fundamental para el bibliotecario, ya la consideremos como punto de partida de una serie de observaciones que se han sistematizado en una verdade-

ra disciplina, justamente llamada bibliopsicología, ya como base de una concepción propia de la actividad bibliotecaria. En este último sentido creo que nuestra función jamás debe ser practicada como una tarea despersonalizada y fría. He abogado siempre por una actitud esencialmente humana, evitando, por una parte, que la técnica mecanice al profesional, y por otra, que olvidemos, parapetados tras de ficheros y anaqueles, que todo se hace en beneficio del hombre, de la persona a la cual servimos. Sólo así nuestra labor adquiere un profundo sentido misional y se eleva a la categoría docente, de guía y orientación espiritual, superando el plano del mero ajetreo burocrático.

Por eso sería legítimo que rozáramos otro núcleo de complejos problemas de índole moral, que incumbe al bibliotecario, pero que se expande fuera del ámbito de las salas de lectura para convertirse en asunto que justifica la preocupación de la sociedad entera, desde el padre de familia al legislador, del agente policial al jefe de gobierno, del pedagogo al sacerdote.

EL LIBRO Y LA CULTURA

Por fin, cerrando el cielo, tornaríamos al punto de partida planteándonos esta cuestión: ¿Es el libro elemento irremplazable en la formación de la cultura? Ya adelanté que la conclusión afirmativa se impone, aun en aspectos como las artes, los trabajos de laboratorio, el ejercicio del comercio y otras que, a primera vista, pareciera que pueden practicarse sin necesidad de lecturas. Por muy demostrado el asunto, no insisto en señalar el espejismo. No obstante, hay en este rumbo encrucijadas turbadoras. Una sería el plantear aquella cuestión en otra forma: ¿es indispensable el libro en la formación de todo tipo de cultura? (dando aquí a la palabra su amplia acepción etnológica). Y también: ¿reconoce la acción del libro límites en ciertos aspectos de nuestra cultura? He aquí problemas que pueden ser motivo de meditación. En este

sentido, propongo que nos despojemos del habitual concepto intelectualista de la cultura. No la concibamos como un cúmulo organizado de datos, de información, de elementos racionales, ni como expresión de un saber múltiple y enciclopédico, ni aun como sabiduría. Una concepción integral no deja de admitir con igual derecho en la tabla de valores el caudal del sentimiento, la fuerza de la voluntad, la emoción estética, la norma moral, el deslumbramiento religioso. Y todos y cada uno de esos aportes pueden llegar al espíritu sin requerir el vehículo obligado del libro.

Volviendo a la acepción etnológica, pensemos en pueblos íntegros que han realizado y realizan notables creaciones individuales y colectivas desconociendo la escritura. Todos sabemos que puede darse el caso del artista intuitivo en el campo de la poesía, de la música, de la danza, de la artesanía, que sea al mismo tiempo analfabeto. Así como la plenitud excelsa en materia religiosa, sin que libro alguno haya sido intermediario. La caridad y el amor, como efusión de lo más noble y digno del hombre, pueden prodigarse sin la interposición de una sola palabra escrita.

Presento estas antinomias tratando de prevenir contra este mal: el considerar el libro como un fetiche, forma de una idolatría que, por ser tal, es nefasta. Si no fuera abusivo traer a cuento mi propia experiencia de folklorista, me animaría a relatar la impresión extraordinaria, el impacto psicológico que tantas veces he recibido en el curso de mis investigaciones de campo, a centenares de kilómetros de la ciudad, en aislados y solitarios rincones de los valles y quebradas más apartados de nuestro país. Yo he tenido la fortuna de convivir muchos días, a lo largo de mi vida, con la gente rústica que habita en los ranchos de esos remotos confines. El hecho de que sean muchas veces analfabetos haría nacer en muchos un sentimiento de repulsa, una actitud de desprecio. ¡Pero qué distinta es la imagen que surge después de un prolongado y apacible trato, de un conocimiento más hondo y liberado del lastre del prejuicio! Nunca olvidaré la emoción que experimen-

té cuando en una de mis excursiones de estudio por la cordillera de Zenta, entre Salta y Jujuy, al despedirme de uno de mis guías en ásperas jornadas, contestó a mi ofrecimiento de mandarle lo que necesitara desde Buenos Aires, pidiéndome libros de rezos, "porque, señor, en estas soledades, los necesitamos para ayudar a bien morir". Tendí la vista en torno y al contemplar aquel impresionante páramo de tierra yerma castigada por el viento de las cumbres (no en balde se llama Huairahuasi, es decir "casa del viento"), intuí algo del drama espiritual de aquellas vidas. Y pensé en los sibaritas de la ciudad que consideran cumplido su destino con la lectura plácida de libros amables.

"En el curso de varios lustros de viajes de estudio he conocido numerosos pueblos, aldeas, caseríos, ranchos aislados, desde la puna jujeña hasta la pampa bonaerense. Me han entristecido muchos casos de atraso y penuria, de estancamiento y agonía... Junto a estos casos de conflicto y catástrofe, otros hay más felices. Han quedado al margen del tiempo y su propio aislamiento los ha salvado. Sufren el olvido, mas evitan el aniquilamiento. En ellos se advierte que viven una etapa retrasada, pero normal, dentro del proceso de su evolución. Lugares así son para el viajero verdaderos oasis, no sólo geográficos, sino espirituales. El investigador encuentra en los ranchos familias, con frecuencia numerosas, perfectamente integradas, en el sentido jurídico, social y ético. Llaman su atención la sagaz armonía funcional con que han amoldado los medios de vida a las características de la naturaleza circundante. Esta no guarda para ellos secretos. El conocimiento del medio y el dominio de las técnicas rústicas son empíricos, lo cual no quiere decir escasos, ni zurdos, ni superficiales. La conducta individual y colectiva se amolda a ideales de vida y a normas consuetudinarias, acaso no razonados ni expresos, pero intuídos con agudeza y practicados con rectitud. Las expresiones populares del culto suelen ser ingenuas y a veces fetichistas y supersticiosas, aunque es envidiable, en cambio, la firmeza de la fe y la actitud piadosa y caritativa que dan

resplandor a estas existencias oscuras. Otras virtudes, derivadas de ese centro esencial, ennoblecen la convivencia: el trato hospitalario, la solidaridad en la desgracia y el dolor, la cooperación en el trabajo, el respeto mutuo entre los miembros de la familia y de la comunidad. Tras las miserables apariencias de la indumentaria raída y del rancho decrepito, sorprenden la sobria cortesía en el trato, el señorío hidalgo de las actitudes. Cuando hay ocasión, en el canto, en el baile, en las obras artísticas de sus manos, surge, como flor impecable entre las peñas, un depurado sentido de lo bello que parece nacido por milagro.

Todo esto y mucho más, que yo atesoro entre las experiencias humanas más reconfortantes de mi vida, me preserva del desdén y de la soberbia de los que, en la gran ciudad, no comprenden cómo pueden existir valores entre los iletrados y los rústicos. En otros planos de instrucción, y aún de cultura, se tropieza con actitudes incomprensivas hacia estos casos que el Folklore trata de reivindicar. Como en cualquier medio, hay por cierto fallas y transgresiones; mi empeño, en mi paradójica condición de bibliotecario y profesor, es que no se juzgue el conjunto haciendo centro en un punto de vista urbano, en un criterio intelectualista y libresco. Obras admirables, como en sus respectivas especies pueden ser, por ejemplo, un romance anónimo, una copla popular, un poncho de vicuña, un mate de plata, una talla religiosa, una leyenda explicativa, un cuento tradicional pueden ser logradas sin saber leer. Y esto sin contar otras clases de obras, no menos admirables, como la familia armónica, la conducta recta, el trabajo bien cumplido y aún la convivencia cordial y hasta la fiesta lucida. Aquí, más que en parte alguna, el hombre, librado a sus solas fuerzas en medio del aislamiento y la indigencia es el artífice de su propio destino. El conjunto es una creación sutil, anónima, colectiva del espíritu humano que, por ser tal, se manifiesta más auténticamente en el hombre mismo, aunque sea analfabeto, que en muchos libros artificiosos, nocivos y pedantes.

La conclusión, al mismo tiempo alentadora y paradójica, es que las observaciones, argumentos y críticas que constituyen ese conjunto que configura una actitud antilibrista los podemos leer en centenares de volúmenes orientados en tal corriente. Ya se abogue por lo natural y espontáneo; ya se contraponga lo que la inteligencia devora y aquello que el hombre hace, en el orden de la conducta moral; ya se parangonen el camino cientificista y el místico, en miras a la obtención de la más auténtica felicidad, de la más trascendente plenitud para la vida, siempre hallaremos, para cada uno de los casos, caudales cuantiosos de obras, bibliografías inagotables. Tal es el generoso destino del libro antilibresco'. (A. R. Cortazar: *Los libros y la realidad viviente en la investigación folklórica*. En: *La Biblioteca*, 2ª época, tomo 9, nº 1, Buenos Aires, 1er. trimestre 1957).

OTROS TOPICOS

Otros tópicos del programa apenas si podrán ser aludidos, confiando en que los colegas sabrán captar el sentido y alcance que tienen, en concordancia con la orientación de mi curso. Así por ejemplo, los principios básicos que rigen el funcionamiento de una biblioteca moderna; las declaraciones y "decálogos" consagrados por instituciones internacionales; el conjunto de rasgos y condiciones que configuran lo que he llamado "el perfil espiritual del bibliotecario"; el paralelismo, equivalencias y distingos entre la función bibliotecaria y la docente; requisitos, proes y contras de cada una de las actitudes que el bibliotecario puede adoptar frente al lector, en cuanto a la amplitud y profundidad de su intervención y asesoramiento, por una parte, y en cuanto a la índole del material que le proporcione, por otra; la valoración del factor humano en la actividad bibliotecaria; la tentativa de llegar a trazar lo que llamo una *tipología de lectores*, aprovechando el caudal de observaciones propias y ajenas y matizando la fría clasificación con anécdotas aleccionantes. Entre estos aspectos,

algunos justifican un especial desarrollo, como los relativos a la historia del libro y de la imprenta, por la doble importancia que revisten, tanto en el campo bibliotecológico como en el panorama general de la cultura.

LA BIBLIOTECA COMO "UNIDAD FUNCIONAL"

En otro sentido, los tópicos de administración bibliotecaria culminan con la consideración de lo que propongo denominar la "unidad funcional" de la biblioteca. Lo desarrollo con particular énfasis para contrapesar el mal que surge de proyectar la visión circunscripta y fragmentaria de cada una de las materias especializadas (catalogación, clasificación, referencia, etc.) al plano real de la organización de una biblioteca. Y recíprocamente, para no hacer que los ocasionales departamentos de ésta determinen las materias bibliotecológicas posibles; como si no fuera necesario estudiar nada más que aquello que se materializa visiblemente en las tareas, servicios o secciones de las bibliotecas.

Por otra parte, mi propia experiencia me confirma que las normas, criterios y soluciones importantes que se adopten requieren la coordinación previa de aspectos parciales y repercuten a su vez en otros sectores de la organización, aunque a primera vista parecieran lejanos y desvinculados. De este enfoque general se pueden extraer algunas consecuencias prácticas:

a) El bibliotecario debe conocer minuciosamente todos los resortes de la estructura y funcionamiento de su biblioteca y no creer que sólo con lo técnico basta; una buena solución técnica puede fracasar por dificultades administrativas, o simplemente materiales, por falta de adecuación social con el medio, etc.

b) A la inversa, personas cultas que dirigen bibliotecas sin ser profesionales, fracasan al llevar a la práctica iniciativas excelentes en sí mismas, pero que carecen de los recaudos técnicos que las hacen viables.

c) Por eso se debe ser muy prudente y parco en modificaciones a sistemas establecidos, aunque se los reconozca defectuosos; un cambio, conveniente si se lo considera aislado, puede repercutir de manera negativa y contraproducente en el conjunto o en alguno de los sectores.

d) En la actividad concreta, no se debe practicar cada técnica como una entidad independiente, que tuviera principio y fin en sí misma. Así, por ejemplo, las normas catalográficas no deben interpretarse deshumanizadamente, sino como *medio* que la experiencia colectiva considera más aconsejable para bien del lector, aunque éste no esté habitualmente en contacto con quien redacta las fichas.

e) Los múltiples ejemplos que podrían aducirse de esta inter-relación, (desde el edificio a la catalogación, del presupuesto a la referencia, de las estanterías al sistema de signatura) confirman, por fin, que no debe echarse en olvido que la biblioteca es una unidad funcional, un todo orgánico y trabado, cuyo éxito reside en la armonía de las partes, en la coordinación de todos sus servicios, en la apreciación inteligente de la realidad, más que en la pretendida perfección teórica y aislada de algunos de sus elementos. Que la consideración del árbol no impida la visión de la selva.

LA BIBLIOTECOLOGIA Y EL TRABAJO INTELECTUAL

Mi programa se corona con un tópico en el que deposito fundadas esperanzas: la contribución de la bibliotecología a la metodología de la labor intelectual. Confío en que las normas, puntos de vista, recomendaciones y sugerencias pueden ser útiles a los futuros bibliotecarios en cuanto ellos mismos sean sempiternos lectores y estudiosos, y también en cuanto ellos actúen como colaboradores del trabajador intelectual.

De este modo insisto en destacar, una vez más, el papel de las materias bibliotecológicas como *fin y objeto* para el profesional y a su vez como *medios* eficaces, elementos auxiliares de cualquier estudio e investigación, en la medida en que ésta

se expresa en tesis, monografías, ensayos críticos, obras eruditas, etc. Desde luego sin considerar el tema que desarrollen ni la ciencia o disciplina a que correspondan. Me refiero solamente a las condiciones deseables en la estructura metódica de tales trabajos, a la organización de las citas y de la bibliografía en general, a ciertos aspectos formales que suelen servir de base al lector sagaz y observador para formular lo que llamo el "diagnóstico precoz" del valor y la seriedad del trabajo que se examina. Es claro que puede ser genial y al mismo tiempo defectuoso en este sentido, y a la inversa, una mediocridad bien presentada; pero sería legítimo aspirar a que lo bueno del contenido se realizase con lo impecable de su estructura y de su forma. Por otra parte, está de más advertir que dejo fuera de este planteo las obras de imaginación, artísticas y cualesquiera otras ajenas por su índole a tales exigencias metodológicas.

Las fichas son en este camino tema inagotable, pues pese a la dedicación que los alumnos les prestan en los cursos de catalogación, suele ocurrir que ignoran la existencia y uso de otras fichas no bibliográficas, como las temáticas, de resúmenes, de documentación, etc.

Otro punto esencial es el de las citas, no sólo en cuanto a su concepto y motivaciones habituales, sino en lo que respecta a su expresión y a la forma de organizarlas en el texto y en los originales destinados a la imprenta.

En cuanto a clasificación, además de lo que se ve en el curso respectivo, se trata en este caso de mostrar otras aplicaciones y objetivos prácticos, como sería, por ejemplo, el uso del sistema decimal universal para ordenación de recortes y material diverso.

Las normas y consejos aplicables a la organización de un trabajo monográfico son como jalones para sucesivas etapas, desde que se concibe el asunto hasta que se corrigen las pruebas de imprenta. Ciertos aspectos relacionados con los originales, como portadas, títulos, subrayados, signos convencionales, márgenes, índices, etc., no son enfocados, desde luego, co-

mo en una academia de dactilografía; lo que se destaca es la convencional relación que puede establecerse entre esos elementos y el valor conceptual de lo que con ellos se expresa. La trazazón interna de los temas, el orden jerárquico de las nociones, la claridad pedagógica del texto y otras semejantes, no son consideraciones baladíes y están en gran parte ligadas a la estructura misma del trabajo, al plan según el cual se distribuye y sistematiza el contenido. Todo esto, no sólo facilita la tarea de linotipistas y tipógrafos, sino, lo que es más importante, favorece la mejor comprensión y aprovechamiento por el futuro lector.

La familiaridad con estos criterios ayuda al bibliotecario en el ejercicio de aquel “diagnóstico precoz” respecto del valor de los libros desde el punto de vista didáctico, metódico y bibliográfico, lo cual es útil en un ágil y dinámico trabajo de referencia.

OBJETIVOS Y ALCANCES DE MI CURSO

Llega por fin el momento de resumir, en forma sinóptica, los objetivos y alcances de mi curso de Introducción a la bibliotecología, aprovechando la oportunidad para mencionar algunos tópicos no desarrollados por evidentes razones de oportunidad y de tiempo:

- a) Presentar un panorama de problemas bibliotecológicos.
- b) Exponer conceptos básicos, criterios y normas generales.
- c) Contribuir a consolidar la “conciencia bibliotecaria” en los futuros profesionales, en relación con su capacidad técnica, su cultura, su misión social y su actuación concreta.
- d) Vincular a los alumnos con los diversos ámbitos que requerirán más directamente su actividad.
- e) Actuar como factor de equilibrio entre la especialización técnica y la iniciación cultural.

f) Propender a que la biblioteca sea considerada como una unidad orgánica y funcional.

g) Afianzar la concepción de esta unidad frente al desarrollo y proliferación de los departamentos y secciones especializados de las grandes bibliotecas.

h) Servir concretamente de nexo entre las diversas materias del plan de estudios, explicando conceptos fundamentales, insistiendo en principios de método y en ciertas normas que no corresponden a ninguna de aquellas asignaturas o que las comprenden a todas, razón por la cual no son tratados ni sistematizados específicamente en los respectivos programas.

i) Desplegar el panorama de las materias bibliotecológicas, estén o no incluidas en el plan de estudios, señalando el contenido, límites y función de cada una en el conjunto integral de la disciplina, en la organización de la propia carrera y en la actividad práctica de la biblioteca.

j) Ejercitar a los estudiantes en el conocimiento preciso y en el uso correcto de los términos técnicos, contribuyendo a la fijación de una terminología adecuada y lingüísticamente correcta.

k) Iniciar a los alumnos en una metodología del trabajo intelectual, con provecho para el estudiante, futuro autor de monografías, tesis y libros, y como criterios guías en la tarea de diagnosticar el valor de las obras y orientar en su aprovechamiento a los lectores.

MENSAJE A LOS JOVENES BIBLIOTECARIOS

Llegado así al término de esta exposición, diré a mis jóvenes colegas, con el afecto y sinceridad probados en un cuarto de siglo de actividades bibliotecológicas, lo que podría ser mi mensaje.

Perfeccionen con ahinco su condición de técnicos, aprovechando al máximo las enseñanzas de sus profesores y el asesoramiento de sus jefes expertos, pero en su afán de "tecnificarse" no olviden que son *personas*, criaturas de Dios con

una vida de fin trascendente, dotados de un *espíritu* que debe cultivarse con la dignidad que corresponde a la excelcitud de su origen y de su destino. En manos de cada uno está el modelar una *personalidad*, fortaleciéndola, es cierto, con sólido saber, pero sin que se vea blindada por la especialización, deshumanizada por la rutina; personalidad que sin desmedro de su reciedumbre intelectual y del vértigo de la actividad dinámica, conserve su aptitud para eternecerse con la emoción, refinarse con el arte, ahondarse gracias a la actitud meditativa, valorizarse por el ejercicio habitual de una fecunda vida interior.

Adopten las novedades mecánicas que brinde el incesante progreso de la ciencia, pero subordinando la máquina al bien, al perfeccionamiento y a la libertad del hombre, y no reduciendo a éste al papel de un rodaje intercambiable.

Cultiven el trato íntimo y frecuente con el propio yo, ese gran desconocido para muchos de nosotros, pero sin echar en olvido que el hombre es parte de una sociedad y de una patria que está reclamando nuestro aporte.

No aspiro a que en nuestras escuelas se gradúen bibliotecarios que sean perfectos "robots", paradójicas versiones humanas de cerebros electrónicos. Nunca fue tampoco un ideal que resulten eruditos egoístas, encerrados en torres de marfil. Con visión más natural, los concibo como frutos de cultura, nacidos del estudio y sazonados al aire libre de su tiempo y de su ambiente; no como productos de invernáculo, sino eriguídos hacia el cielo abierto, en aspiración de un destino superior, de un perfeccionamiento espiritual, de un fin trascendente para nuestra prosaica existencia cotidiana. Creo legítimo afirmar, jóvenes amigos, que nuestra vida cumple su finalidad suprema cuando, convenientemente cultivada, tiene la dicha y la gloria de ser puesta al servicio de los demás.

Tal es para mí, en suprema esencia, la misión primordial del bibliotecario.

AUGUSTO RAÚL CORTAZAR

ABREVIACION DE TITULOS EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS

I

La abreviación de los títulos de las publicaciones periódicas es uno de los aspectos de la documentación y de la bibliotecología que más de cerca toca a la cooperación científica sobre el plano tanto nacional como internacional.

Un sistema unificado, universalmente comprensible, de abreviaturas de títulos estaría llamado a simplificar el trabajo de los catálogos colectivos, de las bibliografías de artículos de periódicos, las citas bibliográficas, y la redacción de las referencias. Los organismos competentes de cooperación internacional —antao el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, hoy la Unesco— así como la organización internacional de normalización ISO se han ocupado constantemente de la cuestión ⁽¹⁾. Sus esfuerzos han alcanzado éxito en tanto los puntos principales han sido objeto de acuerdos internacionales ⁽²⁾.

⁽¹⁾ La *Recomendación ISO R4* puede, actualmente, ser considerada como la que marca las directivas de la cuestión. Sus estipulaciones, así como las de las normas nacionales anteriores (p. e. la norma francesa N° Z 44-002, titulada *Code d'abréviations des titres de périodiques en langue française*) derivan en gran parte de las reglas de abreviación para títulos de publicaciones periódicas aparecidas en 1930 por el Instituto de Cooperadora Intelectual. (Cfr. *La Cooperation Intellectuelle*, 1930, t. 2, p. 194-197) y del sistema de abreviaturas empleado en la *World List of Scientific Periodicals* a partir de 1925-27. Para Hungría, las reglas de abreviatura de títulos de publicaciones periódicas han sido codificadas por la norma MNOSZ 3404-51.

⁽²⁾ *Organisation Internationale of Normalisation ISO*. Comité Technique ISO/TC 46: *Normalisation dans le domaine de la documentation*, La Haye, ISO, 1954, 59 p.

M. S. R. Ranganathan ha hecho un ajustado planteo teórico (3). La abreviatura, según él, resulta útil en primer término por simple razones de economía: si el título de una publicación periódica puede ser expresado por 2 letras en vez de 20, se obtiene una economía del 90 % no solo en los gastos de copia e impresión sino también cada vez que se pronuncia dicho título. Además, la abreviatura de los títulos pone énfasis en lo que se considera como esencial en ellos: este valor simbólico de la abreviatura constituye, de por sí, ventaja inapreciable en la economía del trabajo intelectual.

Ranganathan ha revistado sistemáticamente los diversos métodos de abreviatura de títulos que pueden ser aceptados en un plano internacional. Es indispensable que la abreviatura sea "aceptable sobre un plano internacional" porque, aun en el caso en que las reglas de abreviaturas no tuvieran validez fuera de un país o incluso fuera de una empresa o institución, ellas tendrían siempre cierto alcance internacional ya que las bibliografías, catálogos u otras publicaciones, por más que sean estrictamente nacionales, siempre suelen incluir títulos extranjeros o en idiomas extranjeros. Además, es necesario que en los catálogos, listas y bibliografías así elaboradas, las abreviaturas figuren en el lugar del alfabeto donde los usuarios tendrían tendencia a buscar los títulos si éstos figurasen completos.

Tales exigencias solo dejan limitado campo a las posibilidades de abreviación. Por ende, la *Recomendación* ISO R4 así como la mayoría de las normas nacionales tienen por principio fundamental establecer que la abreviatura no debe sobrepasar un punto tal que permita todavía reconstruir el título original sin necesidad de mayores explicaciones. Por consiguiente, la abreviatura consiste, en general, en suprimir una o dos sílabas al final de las palabras y suprimir los artículos, las conjunciones y, si acaso, las preposiciones supérfluas.

(3) *Abbreviated titles of periodicals publications* (en ABGILA, *Annals of the Indian Library Association*, 1951, a. 2, n° 4, p. 81-89).

Una valla a la utilización de las normas elaboradas sobre el modelo de la *Recomendación* ISO R4 y de aquellas que la precedieron, estriba en el hecho que las listas de ejemplos presentadas en anejo a dichas normas no contienen títulos sino únicamente palabras que figuran o pueden figurar en los títulos de publicaciones periódicas. Inútil destacar que semejante lista de palabras solo puede tener alcance restringido aún cuando sea tan precisa y detallada como la que acompaña la norma hindú IS 18-1949, ya que no podrían nunca contener todas las palabras de todos los idiomas que pueden llegar a figurar en los títulos de las publicaciones periódicas y, además, porque una década puede bastar para tornar obsoleta buena parte de las palabras contenidas en la lista.

Por último, y esto es lo mas importante, la *Recomendación* ISO R 4 y las normas nacionales, no permiten o solo permiten excepcionalmente, utilizar siglas o poligramas en vez de abreviaturas.

II

El deseo y la necesidad de llevar más lejos la ventaja económica que acarrea el uso de las abreviaturas así como la importancia de su valor simbólico en muchas ramas del conocimiento, ha hecho surgir prácticas que sobrepasan los límites fijados por la reglamentación internacional. Algunas publicaciones periódicas indican ellas mismas la abreviatura bajo la cual desean figurar en las citas y referencias bibliográficas. Por lo general, estas abreviaturas van más lejos que las recomendadas por las diversas normas nacionales y por la *Recomendación* ISO R4. En la mayoría de los casos, los títulos se reducen a simples poligramas o siglas. En ciertas ramas de las ciencias naturales y de las ciencias históricas, el conocimiento y empleo de las siglas en reemplazo de los títulos de las publicaciones periódicas usuales, cuenta entre las exigencias metodológicas elementales. En una sola página de la revista lingüística húngara titulada *Magyar Nyel*, fascículo de

septiembre de 1936, es dado hallar 21 abreviaturas en reemplazo de igual número de títulos de publicaciones periódicas o manuales. Si bien, conforme a la norma húngara MNOSZ 3404-51 el título de la revista *Magyar Nyel* debe abreviarse *Magy. Nyel*, la revista misma emplea regularmente la sigla *M Ny*. El ejemplo es seguido por otras publicaciones lingüísticas húngaras, *Nyör = Magyar Nyelvör*, etc. En Hungría son quizá los lingüistas y los etnógrafos quienes hacen el más amplio uso de las abreviaturas por siglas. Sin duda porque, cuando hay que dar una referencia bibliográfica completa a propósito de una cuestión de etimología o folklore, la importancia de la composición tipográfica ahorrada justifica ampliamente su empleo.

Otro procedimiento que se ha desarrollado recientemente y que está alcanzando cada vez mayor popularidad, es aquel en que el título mismo de la publicación contiene ya una abreviatura, abreviatura de la disciplina científica interesada o de la sociedad o institución editora de la publicación. Las primeras columnas de la letra A. en la 3ª edición (1952) de la *World list of Scientific Periodicals* están formadas, exclusivamente, por títulos que ya contienen una abreviatura, empezando por *A. A. Journal* y *A. A. A. S. Bulletin* y concluyendo por las conocidas siglas del periódico alemán *ATZ*.

Una tercera modalidad debería haber sido mencionada en primer término, ya que ha obtenido la sanción de un anejo a la *Recomendación ISO R4*. Se trata de aquella que permite una abreviación más radical, en la que generalmente solo se retienen las primeras letras de las palabras, pero esto se aplica únicamente para los "nombres genéricos", es decir, palabras que por lo general significan *diario, revista, boletín*, etc.

III

Todas estas tendencias parecen probar la necesidad de seguir avanzando enérgicamente en la senda iniciada. Habría que permitir, de un modo general, el empleo de abreviaturas

por siglas que, de todos modos, ya han obtenido amplia sanción. Pero entonces hay que confeccionar y mantener al día las listas e índices, nacionales e internacionales, de las abreviaturas. La utilidad de tales listas ya ha sido señalada por Ranganathan. Estas listas no contendrían palabras aisladas, como las actuales, sino las abreviaturas de títulos completos. Ello daría, en adelante, la posibilidad de emplear, según las circunstancias, abreviaturas, conformes a las normas existentes o abreviaturas en forma de símbolos propiamente dichos: iniciales, siglas, poligramas.

Una reglamentación que permitiese el uso de siglas para abreviar el título de un cierto número de publicaciones periódicas muy corrientes o que aspiran a serlo, y que se utilizan en forma intensiva por un público internacional, estaría en contradicción con uno de los principios fundamentales de la *Recomendación* ISO R4 así como de las normas nacionales: la abreviatura no debe sobrepasar un punto que permita reconstruir fácilmente el título original, sin explicaciones, tablas o clave. Aquella reglamentación no podría, por consiguiente, ser otra cosa que la enumeración completa de los títulos en cuestión así como la codificación de sus abreviaturas. Por ende habría que establecer la lista de dichos títulos y mantenerla actualizada. No cabe otra solución si se quiere que los usuarios y manipuladores de tales publicaciones periódicas puedan identificar los títulos originales. En efecto, la cláusula “generalmente conocidos” o la que figura en la norma húngara MNOSZ 3404, art. 3.15, y que reza “conocidos de los especialistas de esa disciplina” solo puede aplicarse a un número más o menos restringido de investigadores y técnicos. Pero es imposible que los bibliotecarios y los documentalistas —que son aquellos a quienes se acude cuando uno se enfrenta con una abreviatura incomprensible— conozcan las abreviaturas de todos los títulos de las publicaciones de todo el mundo en todas las ramas de la ciencia.

IV

En el estado actual de las cosas y sobre la base de los resultados ya obtenidos, los intereses de la ciencia y las exigencias crecientes de la documentación imponen llegar, por grados sucesivos, a un acuerdo internacional sobre los siguientes puntos:

1) Completar la *Recomendación* ISO R4, como ya se lo ha hecho para los “nombres genéricos”, mediante un anejo que permita el empleo general de las abreviaturas radicales hasta conservar solo las iniciales de las palabras del título y reducir así, según los casos, las abreviaturas a siglas o expresiones simbólicas de un título

2) Encargar, en cada país, a una organización o a una autoridad nacional, el mantener al día la lista de las abreviaturas. Ello se haría sobre la base de las declaraciones de los directores o de los editores de las publicaciones interesadas y el organismo cuidaría de hacer concordar las siglas entre sí, de eliminar las repeticiones y de publicar, periódicamente, la lista de las abreviaturas aceptadas. La tarea podría ser encomendada, p. e., al instituto afiliado a la ISO o a la FID o, mejor aún, a la Comisión Nacional de la Unesco.

3) Lograr que una lista internacional de las abreviaturas aceptadas por las autoridades nacionales competentes sea mantenida actualizada por un organismo internacional designado a tal efecto; p. e. la Unesco, una rama de ésta o un instituto que actúe en su nombre. Dicho organismo eliminaría las repeticiones sobre el plano internacional y publicaría regularmente la lista de las abreviaturas aceptadas internacionalmente.

4) Para el caso de que ni las publicaciones periódicas mismas ni los representantes de una determinada rama científica manifestasen el deseo de emplear abreviaturas radicales (en siglas), las estipulaciones de la *Recomendación* ISO R4 y de las normas nacionales primitivas guardarían todo su valor.

El caso sería el mismo para las publicaciones que hubiesen dejado de aparecer. Las abreviaturas conforme a la *Recomendación* ISO R4 y a las normas nacionales primitivas serían también utilizadas en las listas alfabéticas de títulos cuando el orden alfabético no pudiese ser mantenido de otra manera.

Las actuales normas solo permiten obtener una economía limitada. Tampoco satisfacen cabalmente las exigencias de los científicos. Cabe pues una acción enérgica y creemos que la vía indicada es la única que permitiría llegar a soluciones satisfactorias.

BELA DEZSENYI

LOS CENTROS PROVINCIALES COORDINADOS DE BIBLIOTECAS EN ESPAÑA

Algunos antecedentes. Antes de que se sintiera en España el problema bibliotecario como una gran organización nacional, debemos recordar —como en una rápida proyección retrospectiva— algunos antecedentes o intentos aislados que tendrían ya, si bien de manera inconexa, a infundir cierto carácter expansivo y dinámico al antiguo concepto centrípeto y conservador —casi de institución de privilegio— que ha tenido, hasta no hace mucho, la biblioteca.

En la segunda mitad del siglo pasado —cuando ya se intentaba una política cultural por medio del libro en los Estados Unidos, Inglaterra y algún otro país europeo—, España incorpora este nuevo sentido a su legislación. Lo incorpora *sobre el papel*, naturalmente. Siendo ministro de Fomento (ministerio del que luego saldría el de Instrucción Pública, ahora de Educación Nacional) don Manuel Ruiz Zorrilla, se dicta un Decreto —el 18 de enero de 1869— por el que se dispone la creación de bibliotecas populares. Se determinaba en ese Decreto que “era necesaria la iniciativa del Gobierno para auxiliar la formación de estos centros de cultura” y que “correspondía su sostenimiento y conservación a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos”. Con moderna y amplia visión se advertía ya entonces que tales bibliotecas “podían suplir la falta de comunicaciones, de vida científica, artística, y literaria en los pueblos más apartados y de menos vecindario”.

Por aquel Decreto debían haberse fundado veinte bibliotecas populares, pero lo azaroso de la época y la inestabilidad

gubernamental las dejaron olvidadas, muertas antes de nacer, en las páginas —hoy, ya amarillentas— de la vieja “Gaceta de Madrid”. Pasarían otros cuarenta y dos años hasta que, gracias al interés de otro ministro, don Amalio Jimeno, se dictase el Real Decreto de 1911, creando dos Bibliotecas populares —una, en Madrid, y en Barcelona, la otra—, bajo la dirección técnica del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Al fin, se puso en marcha este proyecto, el año 1915 y, desde entonces, fue extendiéndose la creación de Bibliotecas populares, no sólo en Madrid, sino en otras ciudades.

Por otra parte, la Mancomunidad de Cataluña creaba su Biblioteca —adserita, en un principio, al Instituto d’Estudis Catalans—, llegando a ser hoy, luego de diversos cambios, la gran Biblioteca Central de la Diputación barcelonesa. Al mismo tiempo, organizaba la Mancomunidad una red —actualmente, muy nutrida— de bibliotecas populares. Del mismo modo, y, por aquella fecha, —1915—, se creaba una institución tan necesaria y eficaz como la Escuela de Bibliotecarias de Barcelona y, desde hace treinta y cinco años, la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros viene creando otra red muy extensa de casas de cultura —no sólo en Cataluña, sino en Baleares y Andorra—, hasta sumar en la actualidad un conjunto de más de medio centenar de bibliotecas.

Volviendo a la acción central del Estado, recordemos también que, en 1931, se constituye en Madrid el instrumento iniciador de nuestra actual organización bibliotecaria nacional: la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas, llamada desde 1947, Junta de Adquisición y Distribución de Publicaciones, cuyas funciones asume hoy —a partir del Decreto de 4 de julio de 1952— el Servicio Nacional de Lectura, en el que hoy están encuadrados los Centros Coordinadores.

La antigua Junta de Intercambio y Adquisición de Publicaciones vino a llenar un vacío importante, llegando a desarrollar una activa labor, mediante la creación de algunos cen-

tenares de pequeñas bibliotecas o lotes de libros con destino a núcleos rurales o a centros urbanos. Mas, aquella tarea fue, casi siempre, una siembra poco eficaz, pues la escasa o nula renovación de aquellos reducidos lotes fundacionales, la falta de interés de los municipios beneficiarios, la inexistencia de personal técnico adecuado —siquiera dentro del grado más elemental—, los frecuentes cambios administrativos en corporaciones y autoridades y, finalmente, por si todo ello fuera poco, el paso de una larga guerra civil durante casi tres años, todo esto, en fin, hizo desaparecer —salvo contadísimas excepciones— aquella generosa, aunque un tanto confiada siembra bibliotecaria. No estaba, pues, el terreno lo bastante abonado y era difícil, por no decir imposible, recoger el fruto.

En el año 1940 surge en Asturias el primero de los Centros Coordinadores de Bibliotecas. A inspiración de éste que, a su vez, recogió, en parte, las experiencias de Cataluña, han ido creándose, desde 1946, los de Santander, Burgos, Guadaluajara, Huelva, Soria, Zaragoza, Málaga, León, etc., hasta sumar actualmente cerca de cuarenta.

Aquellos esporádicos y confiados ensayos de 1931 a 1936, luego de una revisión aleccionadora, exigen hoy un nuevo enfoque del problema bibliotecario español. Hay que mirar sin miopía. Hace falta un enfoque amplio, panorámico. Dijérase que aquellas tímidas y, casi siempre, frustradas siembras de libros han despertado una conciencia auténtica del problema, ahora que la biblioteca va encontrando su verdadero clima.

La Provincia, como unidad bibliotecaria. Sería tan curioso como interesante esbozar un estudio histórico de lo que significan, una sola y todas las provincias, en la vida bibliotecaria española.

Si miramos hacia atrás, podríamos asegurar que ha significado muy poco. Y, sin embargo, si contemplamos el actual panorama bibliotecario español, a partir de 1940, y, sobre todo, desde 1946, la provincia —todas y cada una— se nos ofrece como una verdadera unidad bibliotecaria. La provincia supone hoy un eslabón de la larga cadena bibliotecaria nacional.

Significa la presencia de un sistema bibliotecario en cada una de las cincuenta porciones en que se divide el mapa de España.

La provincia viene a ser cada uno de los motores que, como un corazón humano, riega de libros y bibliotecas los pueblos-clave y pretende alcanzar hasta a los más apartados lugares de su demarcación.

Todo este cambio se ha producido en muy pocos años, gracias al nuevo sentido social que anima y orienta actualmente la organización bibliotecaria española.

Qué son los Centros Coordinadores. De la necesidad de organizar plenamente un servicio bibliotecario que, a través de cada provincia, haga posible la expansión del libro por todo el territorio nacional, se han organizado los Centros Coordinadores, que son “los órganos encargados del gobierno del Servicio Nacional de Lectura en sus respectivas provincias o demarcaciones”. Centralizan en cada una de éstas —de ahí su nombre de Centros— la dirección y organización bibliotecaria de la misma. Es cabeza de cada uno de ellos la Biblioteca Pública de la capital, a la que en algunas ciudades suele denominarse por esta razón Biblioteca Pública Central.

En la treintena y pico de Centros Coordinadores hasta ahora existentes, se dan los siguientes tipos de bibliotecas:

- 1º Las públicas centrales (en las capitales respectivas).
- 2º Las secciones o sucursales (en Zaragoza, etc.).
- 3º Las públicas municipales (en cabezas de partido judicial, y otros pueblos importantes).
- 4º Las especiales de hospicios, hospitales, prisiones, etc. (en capitales y otras poblaciones).
- 5º Las viajeras (creadas por vez primera en Soria —1949— y luego, extendidas por otras provincias).
- 6º Las agencias de lectura (cuyo precedente se halla en Zaragoza y que, en 1957, han empezado a constituirse en las demás provincias).

Este sucinto esbozo esquemático proporciona una idea suficientemente clara de hasta dónde está infiltrado en los Centros

Coordinadores el sentido social de la organización bibliotecaria española, puesto que las diversas bibliotecas o servicios móviles (en Madrid y en algunas provincias, los bibliobuses, desde 1954) que los componen adoptan una diversa gama de matices en relación con los sectores de público a los que ha de hacerse llegar la lectura.

Qué significan. Significan, pues, los Centros Coordinadores las organizaciones bibliotecarias provinciales que, dentro de la unidad rectora y orientadora del Servicio Nacional de Lectura, llevan a cabo, en su demarcación respectiva, la realización de los proyectos y servicios necesarios, así como su dirección y vigilancia permanentes. Son los órganos más adecuados para desarrollar la actual expansión bibliotecaria española, entendida como un vasto y previo plan de realizaciones dentro de unas prudentes etapas de tiempo y conforme a nuestras posibilidades técnicas y económicas. Es decir, significa una armonía preestablecida entre los proyectos y las disponibilidades, dentro de las necesidades actuales y en cierto modo futuras, vistas a través de un mapa bibliotecario ideal de España.

El sentido social, abierto y expansivo de la biblioteca de nuestros días, exige hoy, más que nunca, una perfecta conexión planificadora en la creación y funcionamiento de establecimientos bibliotecarios y de sistemas de circulación de libros (agencias de la lectura, bibliobuses, bibliotecas viajeras, etc.). En la hora presente, sería equivocada y estéril la creación esporádica de pequeñas bibliotecas. Se hace necesario un organismo central —el Servicio Nacional de Lectura—, nutrido por una serie de organismos provinciales —los Centros Coordinadores— que, dentro de su unidad rectora, lleven a cabo la realización de proyectos y servicios diversos. Centralización, en cuanto a la alta dirección de los planes bibliotecarios; descentralización, en algunos aspectos, como el de la dirección inmediata de los establecimientos y servicios bibliotecarios que funcionan en cada provincia.

Suponen, por lo tanto, una doble coordinación: técnica y económica. En este último aspecto, significan un régimen de co-

laboración que tiene su expresión por medio de conciertos realizados entre el Ministerio de Educación Nacional, las Diputaciones y los Municipios e incluso otras entidades. Nacidos de tales conciertos económicos, los Centros Coordinadores representan una conjunción armónica de posibilidades, tendientes todas ellas al mejor logro de un servicio bibliotecario nacional. Mas, para que éste sea eficaz, necesita una tutela inmediata en cada provincia, cual es la dirección técnica del Centro Coordinador. Así es como puede aspirarse a la estabilidad y al arraigo de las bibliotecas creadas, a un sentido de auténtica responsabilidad en los servicios y a un interés crecientemente por parte de los municipios beneficiarios. Por otra parte, la vigente Ley de Administración Local ofrece cierta flexibilidad que facilita la incorporación de las Diputaciones y Municipios a esta labor de cooperación bibliotecaria.

El peligro de una centralización absoluta se demostró ya en las pequeñas bibliotecas creadas entre 1932 y 1936, desaparecidas en su casi totalidad, no sólo por la carencia de una inspección directa y continuada, sino porque su sostenimiento y desarrollo posteriores implicaban una organización administrativa harto costosa. De aquí ha surgido la necesidad de proceder a una prudente descentralización en algunos aspectos: el económico —ya consignado—; el de dirección e inspección inmediatas, y el del personal, si no técnicamente preparado en un principio, sí seleccionado entre maestros de primera enseñanza u otras personas adecuadas, a las que se va dotando —por medio de cursillos de capacitación— de una formación biblioteconómica elemental, pero suficiente para regir con acierto y eficacia las pequeñas bibliotecas que se les han encomendado.

Este nuevo sentido semicentralizador se vislumbra ya, sin embargo, en el Decreto de 1869 e informaba a la primera de nuestras organizaciones provinciales bibliotecarias —la de Asturias— que, a su vez, ha inspirado a los demás Centros Coordinadores.

Dinamización de los servicios. La misión de los Centros Coordinadores no es sólo la de crear y sostener bibliotecas públicas municipales y especiales, sino la de conseguir la mayor eficacia difusora del libro por medio de un sistema de circulación (agencias, bibliotecas viajeras, bibliobuses) que impida la estabilización innecesaria de los volúmenes. Se tiende, pues, a *dinamizar* los servicios, evitando el libro muerto o inerte. El problema no es, por consiguiente, de crear muchas bibliotecas, sino las necesarias, dentro de una adecuada distribución, y de intensificar en la medida precisa, tanto las bibliotecas viajeras como las agencias de lectura. De aquí que el aumento progresivo del servicio circulante o móvil de libros sea una de las mayores posibilidades actuales y futuras que se ofrecen a los Centros Coordinadores dentro de este nuevo sentido —vitalmente necesario a la sociedad— por el cual la biblioteca no solamente se abre a todos, sino que —con una intrepidez casi deportiva y con un ritmo ágil, optimista y renovador— lleva los libros a esos lectores de los pueblos más apartados y aun a esos otros lectores posibles a quienes se debe conquistar en esta hermosa batalla del espíritu y de la inteligencia.

Un nuevo sentido social. He aquí, pues, cómo los Centros Coordinadores han venido a representar un nuevo sentido social en la organización bibliotecaria española. Se han creado por y para las gentes, dentro de un espíritu de amplia y cristiana generosidad. Suponen una siembra de bibliotecas y de libros que han de dar un fruto espléndido dentro de poco tiempo. Porque, hasta ahora, si ya se recogen los primeros frutos, estamos asistiendo aún a una fase muy esperanzadora, pero todavía inicial, de su futuro arraigo en la vida de los pueblos.

Han creado, además, un nuevo espíritu en el bibliotecario. Porque es muy curioso observar cómo hemos llegado a dirigir la treintena y pico de Centros Coordinadores hoy existentes en España, no sólo bibliotecarios todavía jóvenes, sino también otros que se hallan en plena madurez y aun algunos ya próximos al término de su vida administrativa. Y, sin embargo, todos —con diferencias en lo físico y en lo administrativo, de

quince, de veinte y aun de treinta años— nos parecemos bastante, porque estamos guiados por un mismo espíritu. Todos, igualmente, parecemos jóvenes y entusiastas. ¿No es expresiva y altamente aleccionadora esta indudable realidad? Significa, nada más, pero nada menos, que los Centros Coordinadores, su sentido social y dinámico, su contacto obligado con la vida rural, han rejuvenecido a algunos, y a otros, a los aún jóvenes, nos han aplazado para bastante después de lo corriente nuestro inevitable envejecimiento. Como, por otra parte, hemos sido los creadores o iniciadores en España de estos Centros, los consideramos un poco hijos o criaturas de nuestros afanes profesionales. Así han podido crear este nuevo espíritu, rejuveneciendo a unos, vitalizando a otros, fomentando en todos aún más, si cabe, el amor hacia la cotidiana labor, a la vez de descubrirnos con unas dimensiones antes insospechadas las enormes posibilidades de tipo social y educativo que la biblioteca nos permite llevar a cabo.

Nueva proyección social de las provincias en la vida bibliotecaria española. Llegamos también a otra grata deducción: la provincia, los pueblos que, antes apenas o muy poco significaban en la vida bibliotecaria española, cobran un nuevo e insólito valor desde la creación de los Centros Coordinadores. Dijérase que éstos han dado a las provincias una nueva proyección social. Porque hoy, bibliotecariamente hablando, las provincias y los pueblos cuentan, poseen una auténtica significación. Y es, sencillamente, que los Centros Coordinadores no son una creación miope ni provinciana, en el sentido peyorativo de la palabra. Se han proyectado, socialmente, hacia un futuro próximo, pero se han proyectado con una amplitud hasta ahora desconocida en nuestro país. Y esta amplitud cobra aún mayores dimensiones, porque las posibilidades a realizar en cada provincia tan sólo están iniciadas. Van sembrando —y ya era hora— una conciencia colectiva de un nuevo estado de opinión acerca de las necesidades bibliotecarias. Antes de 1940 eran contados los municipios que poseían una biblioteca; al ir creciendo su número, desde entonces, ha ido

surgiendo un nuevo concepto. inexistente antes: el de la utilidad y necesidad de la biblioteca para la vida local.

Antes, era frecuente que los emigrantes españoles que, luego de cruzar el Atlántico, volvían de Buenos Aires o de otros puntos de América con alguna fortuna, amasada tras largos años de trabajo, se preocupasen de levantar en su pueblo natal una escuela, quizá más bien para perpetuar su nombre o su recuerdo que por pura filantropía. Desde ahora, cabe pensar que alguno de ellos desee levantar una biblioteca. Mas, para esto ha sido precisa la creación de un clima favorable.

Relaciones de los Centros Coordinadores con las autoridades locales. Cuando se trata de crear bibliotecas en los núcleos rurales, es frecuente todavía encontrar falta de interés y entusiasmo e incluso recelo y escepticismo. Se suelen hallar también virtudes que, a fuerza de serlo tanto, se han convertido en arraigados defectos. Me refiero, concretamente, a esa sobriedad, a esa economía que envuelven pobreza de espíritu, cuando no una tacañería sórdida. En el fondo, no es más que falta de costumbre, desconocimiento de lo que es mejor, ignorancia ancestral.

El bibliotecario coordinador ha de ser un buen psicólogo, un fino observador y ha de proceder siempre con un criterio a la vez flexible y seguro. Conviene hablar a las autoridades locales en un lenguaje claro y directo. Suele ser lo mejor. Muy a menudo, conviene halagar su vanidad localista, estimulándoles a la creación de una biblioteca, no sólo por la necesidad y utilidad de ésta —que ellos todavía no aciertan a comprender—, sino porque ya existe o va a existir pronto otra biblioteca en algún pueblo inmediato . . . Lo que no cabe nunca, por nuestra parte, es el desánimo. Creada ya y en funcionamiento una biblioteca, echa pronto raíces en la vida de cualquier pueblo. Entonces, suelen ser las autoridades locales las primeras en sentir y aun en mostrar su satisfacción por haberla obtenido.

La multiplicidad de viajes a los pueblos, las obligadas relaciones con alcaldes y secretarios producen, lógicamente, un contacto estrecho y permanente con los más diversos proble-

mas. De aquí nace un conocimiento vivo de la tierra y del hombre. Porque, al cabo de unos cuantos años de labor, se llega a comprender cómo es varia y distinta una misma provincia, cómo cambian la tierra y los hombres en unos pocos kilómetros, traducidos en escasos minutos de viaje en automóvil. De pronto, ha cambiado el paisaje: son otros los cultivos, distinto el color, diferentes los tipos. El otro paisaje, el del alma de las gentes y de las cosas, ha variado también... Y, entonces, el bibliotecario tiene, acaso, que desplegar nuevas armas. Nada hay que afine más la sensibilidad para pulsar a estos duros hombres del campo, curtidos por el sol, que conocer su ambiente en todos sus matices. Tanto se parecen la tierra y el hombre que, conociendo bien aquélla, se conoce muchísimo mejor a éste.

En el amor a la tierra donde se ejerce la profesión, en su conocimiento vivo y directo, y en la capacidad de convivencia del bibliotecario con las autoridades locales y con las gentes, puede esquematizarse buena parte del éxito de los Centros Coordinadores, cuya labor deja de ser exclusivamente técnica para convertirse también en una tarea eminentemente social y educadora.

Los Centros Coordinadores y el Servicio Nacional de Lectura. Reglamentado por Decreto de 4 de Julio de 1952, se creó como el medio más eficaz de contribuir al desarrollo cultural del país, haciendo posible la expansión y difusión del libro a todo el territorio nacional, como resultado de la coordinación de los esfuerzos, en este sentido, de las Diputaciones Provinciales, Municipios y, a veces, de otras Entidades.

La estructura del Servicio Nacional de Lectura es la siguiente: una Oficina Técnica, en Madrid, (con facultad inspectora), los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas y las Bibliotecas municipales o de otras entidades con carácter autónomo (es decir, no integradas todavía en los nuevos Centros Coordinadores o pertenecientes a provincias donde aún no existen éstos).

A la Oficina Técnica —además de la misión inspectora sobre los Centros Coordinadores y las Bibliotecas autónomas—, corresponden: el estudio de las bases de relación contractual con los organismos, entidades y particulares colaboradores; el informe de los expedientes de creación de nuevas bibliotecas y Centros Coordinadores, así como sus reglamentos y presupuestos anuales; la adquisición de las obras y material científico; la organización del depósito central de libros y la consiguiente distribución de obras y publicaciones a todas las bibliotecas integradas en el Servicio Nacional de Lectura.

Una mirada de conjunto sobre su organización, nos pone de manifiesto la complejidad y la extensión de funciones del Servicio Nacional de Lectura. Trátase, en principio, de un sistema difusor y no concentrador que irradia el afán expansivo del libro, como instrumento de cultura, de educación y de formación de todos los españoles y en todos los pueblos de España.

Es evidente, y lo prueba la experiencia de varios países, que la base de un sistema bibliotecario ideal, que pretenda poseer a un tiempo extensión, penetración e importancia educativa es, precisamente, la cooperación. En su Decreto de creación, ya se define (art. 1º) el Servicio Nacional de Lectura como “un régimen de colaboración que tendrá su expresión por medio de conciertos realizados entre el Ministerio de Educación Nacional con las Diputaciones Provinciales, Municipios, Corporaciones y entidades públicas o particulares, interesadas en el desarrollo cultural del país a través del libro”.

El sistema bibliotecario del Servicio Nacional de lectura se sostiene con los créditos que, para las atenciones de todos sus servicios, figuran en los presupuestos generales del Estado con las aportaciones de las Diputaciones Provinciales para los Centros Coordinadores (generalmente, el 2,25 por ciento del estado de ingreso de sus presupuestos) y con las de los Ayuntamientos para las Bibliotecas Municipales.

El Servicio Nacional de Lectura aporta a los Centros Coordinadores los 2/3 de la cantidad que sea consignada por

la Diputación Provincial, en su presupuesto, para atenciones del Centro Coordinador.

Unas cuantas cifras pueden resumir el volumen que va adquiriendo, dentro del mapa bibliotecario español, el Servicio Nacional de Lectura. Su presupuesto, en 1951, era de 3.680.000 pesetas; por su parte, el presupuesto de las 16 Diputaciones que entonces ya sostenían un Centro Coordinador, ascendía a 654.000 pesetas, y el de los 486 Municipios con Biblioteca, otros 3.000.000 de pesetas. En 1955, se doblaba ya el presupuesto del Servicio Nacional de Lectura, ascendiendo a 6.900.000 pesetas; las 24 Diputaciones ya con Centro Coordinador aportaban a éstos 1.994.000 pesetas (hoy son ya 36 las que poseen Centros Coordinadores) y los 737 Municipios con Biblioteca (hoy, unos 800), aportaban, por su parte, otros 6.000.000.

Todas estas cifras se refieren exclusivamente a los gastos normales de sostenimiento de la organización bibliotecaria provincial integrada en el Servicio Nacional de Lectura, gastos a los que cabe añadir otros capítulos importantes, cuya valuación es difícil y que varían de un año a otro, puesto que se refieren a los gastos de primer establecimiento: tales son los que Diputaciones y Municipios, al crearse una Biblioteca, al reformarse un local, al establecerse servicios móviles, realizan gastos extraordinarios que, por no ir en los presupuestos normales, no quedan reflejados en la contabilidad del Servicio Nacional de lectura. Por otra parte, la Dirección General de Archivos y Bibliotecas viene creando, todos los años, unas sesenta Bibliotecas (dependientes del Servicio Nacional de Lectura) por un importe de más de un millón y medio de pesetas.

El Servicio Nacional de Lectura es, en suma, una de las realidades más interesantes y de mayor importancia del nuevo sistema bibliotecario español, el cual ya comienza a variar totalmente su orientación, puesto que va pasando, de puramente estatal —que fue antes— a una armónica proporcionalidad de lo estatal, provincial y municipal, dentro de un lógico y

acertado sentido de cooperación, base indispensable para cimentar un auténtico sistema bibliotecario nacional.

Conclusión. Como se ha visto, los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas de España responden a la tendencia actual, imperante en el mundo, de considerar todas las bibliotecas de un país como una gran organización de conjunto, con una vasta red regional y provincial de pequeñas bibliotecas distribuidas por los pueblos más importantes, especie de puntos-clave, a manera de sucursales, ya como bibliotecas públicas municipales, ya como agencias de lectura, ya en forma de bibliotecas viajeras, bibliobuses, etc.

JOSE ANTONIO PEREZ-RIOJA

BIBLIOGRAFIA

- Recogemos, por último, bibliografía de artículos y de trabajos sobre Centros Coordinadores y algunos de sus servicios más característicos: *Biblioteca Pública Provincial de Burgos y en Centro Coordinador de Bibliotecas*, en "Boletín de la Dirección Gral. de Archivos y Bibliotecas", nº 29, junio 1955, págs. 34-42.
- Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santander*, por E. F. V. en "Boletín de la Dirección Gral. de A. y Bibliotecas", nº 39, sept-oct. 1956, págs. 11-13.
- Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Zaragoza*, por L. E., en "Boletín Dirección Gral. A. y Bibliotecas", nº 41 enero-marzo 1957, págs. 19-22.
- FERNÁNDEZ-LUNA, Concepción, *El Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Zaragoza*, en "Boletín Dirección Gral. A. y Bibliotecas", nº 17, enero-febrero 1954, págs. 12-18.
- *El Centro Coordinador de Bibliotecas de Soria*, en "Bol. Dirección Gral. A. y Bibliotecas", nº 42, abril-junio 1957, págs. 23-24.
- GONZÁLEZ DE MADRID, Soero, *El Centro Coordinador de Bibliotecas en Valladolid*, en "Bol. Dirección Gral. A. y Bibliotecas", nº 19, abril-mayo 1954, págs. 19-25.
- ORTIZ NAVACERRADA, Alejandro-Luis, *El primer Cursillo Provincial de Bibliotecología en Guadalajara*, en "Bol. Dirección Gral. A. y Bibliotecas", nº 9, enero-febrero 1953, págs. 33-35.
- PALMA CHAGUACEDA, Antonio, *El Centro Coordinador de Bibliotecas de Huelva*, en "Bol. Dirección Gral. A. y Bibliotecas", nº 26, febrero 1955, págs. 19-21.

- PÉREZ-RIOJA, José Antonio, *Moción informativa sobre Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas*. Madrid, Dirección Gral. A. y Bibliotecas. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional. 1952.
- — *Bibliotecas Viajeras*. Madrid, Dirección Gral. de A. y Bibliotecas. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional. 1953.
- — *Las Bibliotecas Viajeras en el Centro Coordinador de Soria*, en "Boletín Dirección Gral. de A. y Bibliotecas", nº 1, abril 1952, págs. 15-20.
- — *Cursillo interprovincial de Capacitación para encargados de Bibliotecas de los Centros Coordinadores de Zaragoza, Huesca y Soria*, en "Boletín Dirección Gral. de A. y Bibliotecas", nº 9, enero-febrero 1953, págs. 36-40.
- — *El Centro Coordinador de Bibliotecas de Soria*, en "Boletín Dirección Gral. de A. y Bibliotecas", nº 10, marzo 1953, págs. 13-17.
- RODRIGUEZ-CASTELLANO, Lorenzo, *Las bibliotecas de las cuencas mineras de Asturias*, en "Boletín Dirección Gral. de A. y Bibliotecas", nº 12, junio-julio 1953, págs. 19-22.
- TOLSADA, Francisco, *El Centro Coordinador de Madrid inicia sus actividades*, en "Boletín Dirección Gral. de A. y Bibliotecas", nº 25, enero 1955, pág. 38.
- TORRE, Elisa de la, *El Centro Coordinador de Bibliotecas de Logroño*, en "Boletín de la Dirección Gral. de A. y Bibliotecas", nº 41, enero-marzo 1957, págs. 26-33.
- XIMÉNEZ DE EMBÚN, Luis, *Agencias de Lectura en el Centro Coordinador de Bibliotecas de Zaragoza*, en "Boletín Dirección Gral. de A. y Bibliotecas", nº 41, enero-marzo 1957, págs. 23-25.
- (Los Centros Coordinadores de Asturias, Soria y Zaragoza vienen publicando, desde su creación, "Memorias" anuales de sus actividades).

ALCANCE DEL APOORTE ECONOMICO ESTATAL A LAS BIBLIOTECAS PARTICULARES DE USO PUBLICO

1. INTRODUCCIÓN. El aporte económico del Estado para el funcionamiento de las bibliotecas tiene base en la carta política de la Nación (art. 67, inc. 16) y también de manera expresa o implícita en las constituciones de provincia (art. 90, inc. 13 de la Constitución de Buenos Aires), además de estar relacionado con la promoción del bienestar general a que se refieren los preámbulos constitucionales argentinos.

2. TIPO DE BIBLIOTECA SUBVENCIONADA. Para democratizar la cultura el Estado puede asumir dos actitudes: a) Tomar a su cargo la prestación directa de los servicios bibliotecarios; b) Contribuir económicamente al sostenimiento de las bibliotecas de propiedad particular, condicionando su aporte a requisitos que tienen por objeto asegurar la debida prestación de esos servicios.

Cuando se trata de la generalización de los conocimientos, debe entenderse referida al uso público de las bibliotecas, que en el primer caso tendrá lugar en las estatales y en el segundo en las particulares.

El tipo común de estas últimas es denominado en la Argentina "biblioteca popular", denominación pocas veces alterada. Se aparta de ella el decreto 5829-G/56 de la Provincia de Salta ⁽¹⁾, que usa el término "biblioteca pública".

⁽¹⁾ Véase el decreto salteño en "UNIVERSIDAD", N° 34, pág. 293-295.

Aún cuando no es esta la ocasión de abundar en mayores razones, nos parece preferible la terminología del decreto salteño, porque el vocablo *público* tiene mayor precisión bibliotecológica que *popular*; aquel se refiere a los servicios y a sus destinatarios, mientras que este entraña un concepto sociológico y político que se halla a extramuros de la bibliotecología, si bien no es ajeno al objetivo de la biblioteca (2).

Surge del contenido de la mencionada legislación de Salta que ella sólo trata de las bibliotecas particulares de uso público y no de las del Estado, pero hubiese sido conveniente que así se dijera para evitar la confusión entre los significados jurídico y bibliotecológico de la palabra *público*, deslinde que hemos hecho en otra oportunidad (3).

Cabe señalar que falta en el decreto salteño una norma excluyente de ciertos tipos de bibliotecas especiales (entre ellas las pertenecientes a partidos políticos), que suelen pretender el aporte económico del Estado, y que por sus propias características no pueden ser asimiladas a las de uso público, como muy certeramente lo dispone el art. 24, inc. 1, de la ley 4042 de Córdoba.

3. CONDICIONAMIENTO DEL APORTE Y ÓRGANOS DE CONTROL. La contribución económica da origen a relaciones de naturaleza pública —esta vez en sentido jurídico— entre el Estado y las bibliotecas subvencionadas, relaciones comprendidas dentro del derecho administrativo y de la ciencia de la administración (4).

Tales relaciones, que tienen un soporte económico, se extienden a planos de organización y de realización porque el

(2) Véase nuestro trabajo *Clasificación de las bibliotecas y de sus servicios*, Santa Fe, 1956, pág. 25-26.

(3) Véase nuestro trabajo *Clasificación de las bibliotecas y de sus servicios*, pág. 9 y n. 17.

(4) Véase BIELSA, RAFAEL, *Derecho administrativo*, 4ª ed., Buenos Aires, Depalma, 1947, t. 1, pág. 462 y *Ciencia de la administración*, 2ª ed., Buenos Aires, Depalma, 1955, pág. 469.

fin que persigue el Estado no consiste sólo en el funcionamiento de las bibliotecas, es decir, en el hecho físico de su existencia.

Es por ello que el Estado dispone normativamente los recaudos que aseguren la comprobación del empleo de la subvención de acuerdo a los propósitos legales, que son de naturaleza cultural.

A ese efecto crea órganos administrativos —casi siempre centralizados—, a los cuales les atribuye las siguientes funciones: a) Verificar el empleo económico del aporte (examen de cuentas); b) Comprobar la idoneidad de los medios instituídos para la realización de los fines (inspección de los procesos técnicos y del funcionamiento de los servicios); c) Supervisar la política cultural de las bibliotecas (selección y adquisición del material bibliográfico).

Dichos órganos suelen ser unipersonales (dirección) o pluripersonales (comisión o consejo) y ocupan diversos grados jerárquicos en la escala administrativa. Lo cierto es que muy pocas veces su composición responde a las funciones que deben realizar.

Así, tanto el art. 2 de la ley nacional 419 —derogado por la ley 800— como el último decreto reglamentario de aquella (9241/46), no contienen previsiones acerca de las cualidades específicas de los miembros de la Comisión Protectora de Bibliotecas. El art. 3 de la ley 4688 de Buenos Aires exige calidad para ser Director General de Bibliotecas Populares, pero ella ha sido limitada a cualidades de moral y de cultura. El decreto 5829-G/56 de Salta presupone la idoneidad de los miembros de la Comisión Protectora de Bibliotecas, pues la integra con agentes de otros órganos afines y como carga anexa a las funciones que desempeñan.

Esto último es erróneo por cuanto conspira contra la buena política administrativa de atribuir tareas específicas a órganos y a agentes específicos. Sólo los bibliotecarios deben integrar los órganos especiales de control de las bibliotecas. Así lo disponía el derogado decreto 9991/44 de Buenos Aires.

El art. 2 de la ley 4042 de Córdoba les concede a los bibliotecarios una exigua representación profesional ⁽⁵⁾.

4. ATRIBUCIONES DE LA ACTIVIDAD CONTROLADORA. Las atribuciones de los órganos de control son casi siempre uniformes en la legislación bibliotecaria argentina, con mayor o menor latitud. Hay que destacar, sin embargo, dos aspectos, positivo uno y negativo otro. El primero se refiere a la formación y acceso profesional y a las remuneraciones de los bibliotecarios (dec. nac. 5006/46 y dec. ley 16.767/56 [6]; dec. 2002/56 y dec. ley 4570/57 de Buenos Aires; arts. 11-19 y 21 de la ley 4042 de Córdoba; arts. 3, inc. c, 4, inc. a, 5, inc. d y 7 del dec. 5829-G/56 de Salta). El segundo, a la falta de coordinación de las actividades de esos órganos con las de una biblioteca central que establezca la uniformidad de los procesos técnicos y que tenga a su cargo el catálogo centralizado, tal como lo legisla el art. 2, inc. b, del decreto 3449/50 de la Provincia de Buenos Aires.

5. CRITERIO PARA LA CONCESIÓN DEL APOORTE. Si bien uno de los objetivos del Estado consiste en la difusión de la cultura, no es facultad exclusiva suya sino concurrente con los particulares. Estos tienen el derecho constitucionalmente reconocido de asociarse con fines útiles (art. 14 de la Constitución Nacional) y en su virtud crean instituciones que, según los casos, tendrán o no personalidad jurídica.

Dichas instituciones pueden perseguir junto con otros fines el funcionamiento de una biblioteca o ser formadas exclu-

(⁵) Véase al art. 2 de la ponencia presentada por ARGIMIRO GARCÍA BOSCO al Primer Congreso de Bibliotecas Populares de la Provincia de Buenos Aires, en: *Primer Congreso de Bibliotecas Populares*, La Plata, Ministerio de Educación, Dirección General de Bibliotecas, 1951, pág. 127.

(⁶) Acerca del dec. nacional 16.767/56, véase nuestro trabajo *La profesión de bibliotecario en el Estatuto nacional del docente*, publicado en "Boletín Bibliográfico", La Plata, Biblioteca Pública Central de la Prov. de Bs. As., abr. 1957, N^o 9, pág. 3-6.

sivamente con este propósito. Casi no existen en la Argentina entidades del último tipo, aunque a ello tendieron la ley nacional 419 y sus concordantes provinciales. En nuestro país, las denominadas “bibliotecas populares” pertenecen a instituciones de fines varios (sociales, deportivos, culturales, recreativos), que son, en la mayoría de los casos, personas jurídicas.

La legislación bibliotecaria argentina parece olvidar esta circunstancia y creer que las bibliotecas de ese tipo funcionan de acuerdo al modelo ideal de la ley 419. Por eso quizá omite exigirles a las instituciones que destinen un porcentaje de sus recursos para el sostenimiento de las bibliotecas que patrocinan. Así lo ha dispuesto el art. 31, inc. 11, de la ley 4042 de Córdoba, que no hace más que aplicar el art. 33 del código civil cuando establece que las personas jurídicas no pueden subsistir de asignaciones del Estado.

También el desconocimiento de la legislación básica ha llevado a incluir normas en pugna con ella. Es el caso del art. 55 del decreto nacional 9241/46, que dispone que cuando se disuelve una biblioteca subvencionada sus libros, útiles, muebles y valores pasarán a poder de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, quien le dará nuevo destino. Esto sería posible en el caso de asociaciones con personalidad jurídica cuyos estatutos no hubiesen previsto la liquidación de su patrimonio (art. 50 del código civil) —como bien proyectada GARCÍA BOSCO (7)—, pero nunca en el caso de las simples asociaciones. En efecto: éstas no forman una persona distinta de sus miembros; su acervo se encuentra indiviso entre ellos y disuelta la entidad les corresponde (8). De manera que en este supuesto el mencionado art. 55 consagraría una lisa y llana incautación de bienes, prohibida por el art. 17 de la Constitución Nacional.

(7) Véase el art. 12 de la ponencia de GARCÍA BOSCO citada en la nota 5.

(8) Conf.: PÁEZ, JUAN LAUDO, *Derecho de las asociaciones*, 2ª ed., Buenos Aires, Kraft, 1946, pág. 471-491.

El monto del aporte económico del Estado depende en la mayoría de nuestras disposiciones legales de una clasificación de las bibliotecas efectuada en base a la cuantía del material bibliográfico que poseen. Esto ya lo hemos criticado de pasada (9) y lo ha hecho posteriormente la bibliotecaria LEDA RAMPINI (10).

Puesto que la bibliotecología no es ajena a las corrientes del pensamiento contemporáneo ni a la concepción predominante del mundo y de la vida, ella también ha centrado el fin de su actividad en el hombre, destinatario de los servicios y único fundamento de la existencia del libro y de la biblioteca.

El lector debe ser, pues, el punto de partida para demostrar la efectividad de la biblioteca. Así lo entiende el art. 6 del decreto 5829-G/56 de Salta, que establece un número mínimo de lectores para que las bibliotecas puedan pretender el aporte económico del Estado. Y el acierto es doble, pues la subvención se les acuerda para cubrir gastos de sueldos y de adquisición de libros, lo cual no sólo asegura la permanente vitalidad de los servicios sino que también le exige trabajo al bibliotecario cuyas tareas se remuneran. El mismo criterio se aplica para el acrecentamiento de la subvención, según lo dispone el art. 8 del mencionado decreto.

6. FACULTADES SELECTIVAS DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO.

El Estado concurre a la formación del material bibliográfico de las bibliotecas de tres maneras: a) Subvenciones en dinero efectivo; b) Aporte monetariamente determinado, pero sustituida la prestación de dinero por especie (libros); c) Entrega de obras a título gratuito y fuera del régimen subvencional. Los dos últimos casos plantean un grave problema bibliotecológico que no ha solido provocar la reacción de los bibliotecarios.

(9) Véase nuestro trabajo *Clasificación de las bibliotecas y de sus servicios*, pág. 4, n. 5.

(10) Confr.: RAMPINI, LEDA, *Algo más sobre el decreto 4570*, en "Boletín bibliográfico", La Plata, Biblioteca Pública Central de la Prov. de Bs. As., ago. 1957, Nº 10, pág. 3.

Bien está que no puede negarse el derecho estatal a limitar la libertad de los particulares en resguardo de los principios morales y de las costumbres imperantes en la sociedad, de acuerdo al concepto de que aquellos y de estas se tenga en un medio y tiempo dados.

Sabido es que no hay derechos absolutos, sino dependientes en su ejercicio de la reglamentación que los hace compatibles con la convivencia social. Pero esas limitaciones no pueden conculcar el fin de la norma primaria, y es por ello que dicha facultad se halla situada por la Constitución dentro de un perímetro estricto (art. 28).

De ahí, pues, que esté vedada la intervención estatal en ejercicio de la policía de las ideas, en tanto que la exteriorización de estas no afecte a otros derechos reconocidos o implícitos del individuo y de la sociedad.

Ese intervencionismo tiene lugar cuando el Estado, al margen de la situación excepcional anotada, se atribuye el derecho de seleccionar el material bibliográfico destinado a las bibliotecas, lo cual ha solido causar una anómala derivación, pues algunas veces sus órganos han sido convertidos en oficinas distribuidoras de libros o en mediadores indirectos de actividades comerciales. Esto puede dar origen a conductas inmorales e ilícitas de los agentes de la función pública, tanto por colusiones con terceros cuanto por la posibilidad de que se constituyan en beneficiarios directos de su situación.

Repetimos que el Estado puede y debe realizar el control de las adquisiciones dentro del límite legal señalado, pero en ningún caso efectuar tareas mercantiles encubiertas en favor de particulares ni establecer le censura previa de las ideas mediante la discriminación política o social de las obras.

Dicho esto, debe subrayarse que es una facultad irrenunciable de las bibliotecas hacer la selección del material bibliográfico que adquieran con el aporte económico del Estado.

Y ello es así no sólo por los argumentos jurídicos esbozados sino también en virtud de principios bibliológicos (estructura interna y externa del material), biblioteconómicos

(orientación de la biblioteca) y bibliopsicológicos (característica de los lectores), todos los cuales condicionan la selección de libros. El conocimiento del medioambiente, de los usuarios y del material es privativo de los bibliotecarios, en cada biblioteca, y no admite criterios de generalización burocrática.

Insístese, pues, que los principios selectivos —bien enunciados por HAINES ⁽¹¹⁾—, sólo pueden ser aplicados por quienes están en inmediato contacto con la realidad y con las necesidades de los lectores y de la biblioteca.

En este aspecto, el decreto 5829-G/56 de Salta supera a todas las legislaciones vigentes en el país. Su art. 9 les reconoce a las bibliotecas, sin cortapisa alguna, el derecho a seleccionar las obras que serán adquiridas con el aporte económico estatal.

El mismo problema se presenta cuando el Estado les dona libros a las bibliotecas, caso a que se refiere al art.18 del decreto salteño.

Por supuesto que no es criticable esa actitud del Estado, pero para que ella no afecte los principios a que está sujeta la selección, debe quedar a salvaguarda el derecho de las bibliotecas a rechazar el material que crea innecesario o inconveniente, sin que ello afecte sus relaciones con el Estado. Por otra parte, el código civil establece, para que se perfeccione el contrato de donación, que debe existir la voluntad afirmativa del donatario (art. 1792).

Hay que tener presente, además, que cuando en tales casos el Estado se reserva de alguna manera la propiedad del material no habrá donación, por cuanto no se transmite el dominio (art. 1791, inc. 8), y sí un comodato o préstamo de uso.

SAMUEL AMARAL

⁽¹¹⁾ Confr.: HAINES, HELEN ELISABETH, *Living with books: The art of book selection*, 4 th. ed., New York, Columbia University Press, 1940, pág. 33-35. Véase además: LASSO DE LA VEGA [FRANCISCO] JAVIER, *La selección de libros*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, Instituto Social, 1956 (Temas Bibliotecológicos Nº 6), pág. 5-8 y 40.